

DECRETO 525 DE 2015

(marzo 25)

D.O. 49.464, marzo 25 de 2015

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Modificado por el Decreto 790 de 2015.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto-ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificado por el Decreto 790 de 2015, artículo 1°. Nómbrase provisionalmente a la doctora Claudia Liliana López Garzón, identificada con la cédula de ciudadanía número 35423269, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Texto inicial del artículo 1°: “Nómbrase provisionalmente a la doctora Claudia Liliana López Garzón, identificada con la cédula de ciudadanía número 35423269, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.”.

Artículo 2°. Modificado por el Decreto 790 de 2015, artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Texto inicial del artículo 2º: “La doctora Claudia Liliana López Garzón, ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.”.

Artículo 3º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de marzo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.